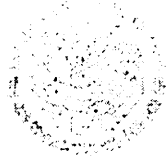


**SRE**

SECRETARÍA DE  
EDUCACION INTERIORES



**INFORME SOBRE LA VISITA OFICIAL DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENRIQUE PEÑA NIETO A LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, Y SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA IX  
REUNIÓN DEL FORO ECONÓMICO MUNDIAL SOBRE AMÉRICA LATINA,  
EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.**

Comayagua, Honduras, 2 de abril 2014; Ciudad de Panamá, Panamá, 3 de abril de 2014

# **INFORME SOBRE LA VISITA OFICIAL DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENRIQUE PEÑA NIETO A LA REPÚBLICA DE HONDURAS, Y SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA IX REUNIÓN DEL FORO ECONÓMICO MUNDIAL SOBRE AMÉRICA LATINA, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.**

Comayagua, Honduras, 2 de abril 2014; Ciudad de Panamá, Panamá, 3 de abril de 2014

## **CONTENIDO:**

### **VISITA OFICIAL A LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

- I. Objetivo de la Visita Oficial**
- II. Principales actividades y resultados**
- III. Comitiva oficial mexicana**
- IV. Anexos**

### **PARTICIPACIÓN EN LA IX REUNIÓN DEL FORO ECONÓMICO MUNDIAL SOBRE AMÉRICA LATINA**

- I. IX Reunión del Foro Económico Mundial sobre América Latina.**
- II. Objetivos de la Participación de México.**
- III. Agenda de Trabajo del Presidente de México, Enrique Peña Nieto.**
  - a. Actividades en el marco del WEF.**
  - b. Actividades adicionales al Programa del WEF.**
- IV. Comitiva oficial mexicana**

# VISITA OFICIAL A LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Comayagua, Honduras, 2 de abril 2014

## I. Objetivo de la Visita Oficial

En atención a la invitación que le fue extendida en diciembre de 2013 por el entonces Presidente Electo de Honduras, Juan Orlando Hernández Alvarado, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una Visita Oficial a la ciudad de Comayagua, Honduras el 2 de abril de 2014, con el objetivo de refrendar el interés de México por trabajar estrechamente con el nuevo gobierno hondureño, a fin de convertir a ese país en un socio estratégico en Centroamérica y trabajar de manera conjunta en los temas de promoción de inversiones y comercio, seguridad, migración y cooperación.

## II. Principales actividades y resultados

La Visita Oficial incluyó las siguientes actividades:

- El Ejecutivo mexicano recibió las llaves de la ciudad de Comayagua -antigua capital de Honduras- por parte del Alcalde Carlos Miranda Canales, ocasión en la que el Presidente Enrique Peña Nieto agradeció esta distinción que refrenda la hermandad y los vínculos históricos entre ambos países.
- El Presidente Peña Nieto sostuvo una reunión privada con el Presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández Alvarado, con quien revisó los principales temas del ámbito bilateral. Ambos mandatarios acordaron mantener encuentros y contactos frecuentes, así como reforzar los distintos mecanismos de diálogo y cooperación binacionales.
- Los presidentes también sostuvieron un encuentro con sus respectivas comitivas, en el cual coincidieron en el potencial que tiene la relación bilateral y definieron las principales áreas a impulsar, como el diálogo político, la promoción del intercambio comercial y de las inversiones, así como el turismo y la cultura.
- Finalmente, el Ejecutivo mexicano fue testigo de honor, junto con su homólogo hondureño, de la firma de la Declaración de Comayagua, suscrita por los Cancilleres de ambas naciones [**Anexo 1**]. Dicha Declaración tiene el objetivo de fortalecer la relación entre los dos países con base en cuatro pilares: diálogo político; promoción del comercio, inversión, turismo y cultura; atención de los intereses de México en Honduras y de Honduras en México; y cooperación en beneficio de ambos pueblos.
- Finalmente, los Presidentes de México y Honduras ofrecieron un mensaje a los medios de comunicación en el que destacaron los principales acuerdos derivados de la Declaración de Comayagua:
  - Formular un diagnóstico sobre la situación comercial bilateral y un Plan de Acción para promover un mayor encadenamiento productivo comercial y de

inversiones, en el marco del Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica.

- Concluir las negociaciones para la suscripción del Acuerdo sobre Transporte Aéreo y promover la participación de aerolíneas mexicanas.
- Dar seguimiento y fomentar las misiones comerciales y empresariales entre ambos países para promover el comercio bilateral.
- Apoyar la incorporación de Honduras como miembro pleno de la Alianza del Pacífico, una vez que concluyan las negociaciones comerciales con los países integrantes de la misma.
- Relanzar el Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad (GANS) existente entre los dos países, con el objetivo de estrechar la cooperación en el combate a la delincuencia organizada transnacional.
- Intensificar las acciones en ambos países para garantizar los derechos humanos de los migrantes y promover el desarrollo interno que mitigue los incentivos para migrar. Para ello, se sumarán esfuerzos con las autoridades locales de ambos países, particularmente con los gobiernos estatales de México en donde se concentra el fenómeno migratorio.
- Fortalecer la agenda de cooperación técnica y científica bilateral, aprovechando las sinergias que se desarrollan en el sector agropecuario, además del cuidado del medio ambiente y el desarrollo social.
- Instruir a los titulares de la cartera de turismo de ambos gobiernos a construir una agenda común que potencie este sector.
- Impulsar la utilización del Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe para promover proyectos que permitan una mayor integración en Centroamérica.
- Establecer un mecanismo de colaboración y cooperación de buenas prácticas en temas de salud y seguridad social.

Asimismo, el Presidente Enrique Peña Nieto reiteró a su homólogo hondureño la invitación para participar en la VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe, realizada en Mérida, Yucatán, el 29 y 30 de abril, y en la XXIV Cumbre Iberoamericana, que se llevará a cabo el 8 y 9 de diciembre próximo en Veracruz.

En el marco de la Visita Oficial, los cancilleres de ambos países suscribieron el *Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la Republica de Honduras sobre Cooperación para la Identificación de Restos Humanos de Mexicanos u Hondureños, que se presume fallecieron en su intento de cruce a los Estados Unidos de América.* [Anexo 2].

### **III. Comitiva oficial mexicana:**

#### **Lic. Enrique Peña Nieto**

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

1. José Antonio Meade Kuribreña  
Secretario de Relaciones Exteriores
2. Claudia Ruiz Massieu  
Secretaria de Turismo
3. Gral. Bgda. Roberto Miranda Moreno  
Jefe del Estado Mayor Presidencial
4. David López Gutiérrez  
Coordinador de Comunicación Social  
Presidencia de la República
5. Francisco Guzmán Ortiz  
Coordinador de Asesores  
Presidencia de la República
6. Jorge Corona  
Secretario Particular Adjunto  
Presidencia de la República
7. Vanessa Rubio Márquez  
Subsecretaria para América Latina y el Caribe  
Secretaría de Relaciones Exteriores
8. Francisco de Rosenzweig  
Subsecretario de Comercio Exterior  
Secretaría de Economía
9. Ernesto Campos Tenorio  
Director General para América Latina y el Caribe  
Secretaría de Relaciones Exteriores
10. Victor Hugo Morales Meléndez  
Embajador de México en Honduras
11. Min. Miguel Malfavón Andrade  
Director General de Protocolo  
Secretaría de Relaciones Exteriores
12. Lic. Eduardo del Río Holguín

**IV. Anexos**

- 1) Declaración de Comayagua.
- 2) *Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la Republica de Honduras sobre Cooperación para la Identificación de Restos Humanos de Mexicanos u Hondureños, que se presume fallecieron en su intento de cruce a los Estados Unidos de América.*

# PARTICIPACIÓN EN LA IX REUNIÓN DEL FORO ECONÓMICO MUNDIAL SOBRE AMÉRICA LATINA

Ciudad de Panamá, Panamá, 3 de abril de 2014

## I. IX Reunión del Foro Económico Mundial sobre América Latina.

El Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) es una organización internacional privada e independiente, que tiene como objetivo declarado mejorar el estado del mundo. Para tal fin, lleva a cabo diversas acciones como reuniones regionales (e.g., las realizadas en Cancún 2008, Puerto Vallarta 2012 y Lima 2013), elaboración de estudios, informes temáticos y sectoriales, así como la celebración de una Reunión Anual.

Del 1 al 3 de abril se celebró la IX Reunión del Foro Económico Mundial sobre América Latina en la Ciudad de Panamá, con el tema *Opening Pathways for Shared Progress* ("Abriendo caminos para el progreso compartido").

El objetivo del evento fue dar a conocer los esfuerzos de la región para impulsar la diversificación de sus economías, aumentar su productividad y competitividad, así como destacar la inversión en capital humano.

Esta Reunión contó con la asistencia a más de 600 participantes, entre jefes de gobierno, líderes empresariales, académicos y emprendedores sociales provenientes de 50 países.

## II. Objetivos de la Participación de México.

Los objetivos principales de la participación del gobierno de México en la Reunión del WEF latinoamericano durante este año fueron:

- Reforzar la imagen de México como un país responsable en el manejo de su política económica y de sus finanzas públicas, con una planeación presupuestal transparente que estimula adecuadamente la actividad económica y que mantiene un déficit público en niveles razonables.
- Difundir los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como las reformas estructurales que se han impulsado en el país, comentando sobre los avances que se esperan en productividad, crecimiento y desarrollo.
- Promover al país como un destino seguro y confiable hacer negocios, tanto comerciales como de inversión, y para para viajar y conocer sus atractivos turísticos.
- Contribuir al posicionamiento económico de México, como un actor con responsabilidad global, con políticas públicas encaminadas a defender y promover

el interés nacional en el exterior, comprometidas con la cooperación y el desarrollo internacional.

- Fortalecer el diálogo con líderes políticos de la región.

Derivado de la agenda de trabajo desarrollada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y los miembros de la Comitiva, se considera que los objetivos fueron cumplidos satisfactoriamente.

### III. Agenda de Trabajo del Presidente de México, Lic. Enrique Peña Nieto.

#### a. Actividades en el marco del WEF

**Sesión Plenaria “A conversation with President Enrique Peña Nieto”.** En esta sesión plenaria, el Presidente Enrique Peña Nieto destacó el proceso de transformación y el cambio estructural que nuestro país ha emprendido. Luego de compartir con el auditorio varias de las reformas efectuadas en 2013, subrayó que todas ellas están orientadas a potenciar el crecimiento económico de manera sostenida, con el objetivo de que se traduzcan en condiciones de bienestar y de mayor desarrollo social para los mexicanos. Además, enfatizó que México está claramente comprometido con el respeto al derecho internacional, con la sustentabilidad y con la protección al medio ambiente. Expresó, asimismo, que nuestro país es solidario con las grandes causas de la humanidad, y está por ejemplo a favor de la lucha por el desarme nuclear y de la búsqueda de soluciones pacíficas y de diálogo a los conflictos en cualquier parte del mundo.

**Anuncio oficial de México como sede de la X Reunión del Foro Económico Mundial sobre América Latina en 2015.** En este segmento, el Presidente Peña Nieto, acompañado por la Sra. Marisol Argueta, Directora *Senior* para América Latina del WEF, invitó a los miembros del Foro a que visiten México con objeto de participar en la siguiente edición del evento, para que sean testigos de los cambios que tienen lugar en el país. Señaló que el gobierno de México asume con decisión, responsabilidad y entusiasmo la misión de realizar esta reunión internacional el próximo año.

#### b. Actividades adicionales al Programa del WEF

**Ceremonia de Firma del Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá.** El Presidente Enrique Peña Nieto encabezó, junto con el Presidente de Panamá, Sr. Ricardo Martinelli, la firma del TLC entre ambos países, ceremonia en la que enfatizó que este nuevo instrumento abre espacios de mayor oportunidad para la eventual participación de Panamá en la Alianza del Pacífico y para hacer del libre comercio una plataforma muy importante para el desarrollo económico de nuestras naciones y, en consecuencia, impulsar el bienestar social de nuestros pueblos.

**Testigo de Honor en la Firma del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación en Materia de Medicamentos entre la Secretaría de Salud de México y el Ministerio de Salud de Panamá.** La Secretaria Mercedes Juan López y el Ministro Javier Antonio Díaz González de Mendoza firmaron un acuerdo que permitirá ampliar el mercado de medicamentos, tanto de Panamá hacia México como de México hacia Panamá, a partir del



reconocimiento de que las certificaciones sanitarias acordadas serán validadas en ambas naciones.

**Testigo de Honor en la firma del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de México y la Autoridad de Turismo de Panamá sobre Cooperación Turística.** La Secretaria de Turismo, Claudia Ruiz Massieu, y el Sr. Ernesto Orillac, Administrador General Encargado de la Autoridad de Turismo de Panamá, firmaron un Memorándum de Entendimiento cuyo objetivo es desarrollar y fortalecer la cooperación en el sector turismo sobre bases de igualdad, beneficio mutuo, y cumplimiento de las respectivas legislaciones nacionales y de los compromisos internacionales adquiridos por ambas partes.

## **V. Comitiva Oficial Mexicana**

**Lic. Enrique Peña Nieto**  
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

1. Lic. Roberto Borge Angulo  
Gobernador del Estado de Quintana Roo
2. Dr. José Antonio Meade Kuribrefña  
Secretario de Relaciones Exteriores
3. Lic. Ildelfonso Guajardo Villarreal  
Secretario de Economía
4. Dra. Mercedes Juan López  
Secretaria de Salud
5. Mtra. Claudia Ruiz Massieu  
Secretaria de Turismo
6. Gral. de Bgda. D.E.M. Roberto F. Miranda Moreno  
Jefe del Estado Mayor Presidencial
7. Lic. David López Gutiérrez  
Coordinador General de Comunicación Social
8. Lic. Francisco Guzmán Ortiz  
Coordinador de Asesores del C. Presidente de la República
9. C.P. Jorge Corona Méndez  
Secretario Auxiliar del Presidente de la República
10. Mtra. Vanessa Rubio Márquez

Subsecretaría para América Latina y el Caribe

11. Mtro. Juan Manuel Valle Pereña  
Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)
12. Dr. Francisco de Rosenzweig Mendiola  
Subsecretario de Comercio Exterior
13. Emb. Alejandra Bologna Zubikarai  
Embajadora de México en Panamá
14. Lic. Francisco Nicolás González Díaz  
Director General de PROMÉXICO
15. Mtro. Mikel Arriola Peñalosa  
Comisionado Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)
16. Min. Miguel Malfavón  
Director General de Protocolo
17. Lic. Eduardo del Río Holguín  
Director General de Comunicación Social
18. Lic. Raymundo Balboa Cruz  
Coordinador de Asesores Adjunto del C. Presidente de la República

---

### Declaración de Comayagua

En atención a la invitación formulada por el abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente de la República de Honduras, el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, realizó una Visita Oficial a Honduras.

Los mandatarios sostuvieron una franca y productiva reunión de trabajo, durante la cual hicieron un profundo análisis del estado en que se encuentra la relación bilateral y de su enorme potencial.

Reconocieron que sus gobiernos comparten visiones similares sobre el modelo a instrumentar para alcanzar el desarrollo y bienestar de sus pueblos.

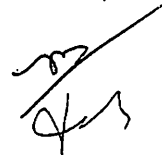
Destacaron que la coincidencia de sus mandatos hasta el 2018, representa una oportunidad histórica para estructurar una agenda robusta, profunda y diversa que permita el desarrollo de una relación estratégica basada en los ámbitos de:

- 1) diálogo político;
- 2) promoción del comercio, inversión, turismo y cultura;
- 3) atención de los intereses de México en Honduras y de Honduras en México; y
- 4) un amplio marco de cooperación en beneficio de ambos pueblos.

En este sentido, expresaron su firme voluntad de construir juntos una Centroamérica desarrollada y en paz, partiendo de una Honduras y un México prósperos y seguros.

Para el logro de tales objetivos acordaron:

1. Mantener encuentros y contactos frecuentes de alto nivel y reforzar los distintos mecanismos de diálogo y cooperación binacionales.
2. Formular un Plan de Acción dentro de los siguientes tres meses con el propósito de promover un mayor encadenamiento productivo comercial y de inversiones, en el marco del Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica, que redunde en la generación de empleos sustentables y de calidad, y en la consolidación de sociedades más incluyentes.
3. Reconocer la iniciativa de la Alianza del Pacífico, como una plataforma de integración comercial incluyente que contribuye al crecimiento económico y al desarrollo social en la región. México apoyará la incorporación de Honduras como



---

miembro pleno a esta iniciativa, una vez que concluyan las negociaciones comerciales con los países integrantes de la misma.

4. Relanzar el Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad (GANS) existente entre los dos países, con el objetivo de estrechar la cooperación en el combate a la delincuencia organizada transnacional; mediante estrategias comunes para hacer frente al fenómeno delictivo de manera integral.
5. Intensificar las acciones en ambos países para garantizar los derechos humanos de los migrantes y promover el desarrollo interno que mitigue los incentivos para migrar. Para ello, se sumarán esfuerzos con las autoridades locales de ambos países, particularmente con los gobiernos estatales de México en donde se concentra el fenómeno migratorio.
6. Fortalecer la agenda de cooperación técnica y científica bilateral, aprovechando las sinergias que se desarrollan en el sector agropecuario, uno de los de mayor interés para ambos países, además del cuidado del medio ambiente y el desarrollo social, reflejada en el Programa de Cooperación Técnica y Científica 2013-2015; así como otras acciones en los ámbitos fiscal, vivienda e industria extractiva.
7. Instruir a los titulares de la cartera de turismo de ambos gobiernos a construir una agenda común que potencie este sector, mediante el intercambio de buenas prácticas en el desarrollo de instituciones financieras para el análisis y promoción de proyectos turísticos, la experiencia mexicana en el programa *Pueblos Mágicos*, el desarrollo de destinos coloniales y una estrategia regional para fortalecer el programa *Mundo Maya*, entre otros nichos de cooperación en este ámbito.
8. Concretar la suscripción del Acuerdo sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros, en el marco de la Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) a celebrarse en Mérida, Yucatán los días 29 y 30 de abril del año en curso.
9. Impulsar la cooperación a través de la ejecución del Acuerdo de Cooperación Técnica México-Honduras entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de México y la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras, en materia de cosecha o retención de agua.
10. Priorizar el desarrollo de proyectos de innovación para la calidad educativa e investigación en materia social, formación de recursos humanos a nivel técnico, de licenciatura y de posgrado, así como la formación de cuadros diplomáticos y colaboración académica en áreas de patrimonio cultural y museología, en el marco



---

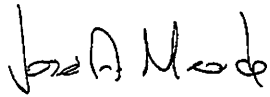
del Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2014-2016. Para ello, buscarán fuentes de financiamiento de cooperación bilateral, regional y/o trilateral, que permitan la ejecución de los proyectos e iniciativas mencionadas.

11. Impulsar la utilización del Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe, para promover proyectos que permitan mayor integración en Centroamérica.
12. Establecer un mecanismo de consultas bilaterales sobre temas multilaterales entre las Cancillerías de ambos países.

Suscrito en la ciudad de Comayagua, Honduras el 2 de abril de 2014.

Por México

Por Honduras



José Antonio Meade Kuribreña  
Secretario de Relaciones Exteriores



Mireya Agüero de Corrales  
Secretaria de Relaciones Exteriores y  
Cooperación Internacional

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA  
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES  
EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA DE  
HONDURAS SOBRE COOPERACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE  
RESTOS HUMANOS DE MEXICANOS U HONDUREÑOS, QUE SE PRESUME  
FALLECIERON EN SU INTENTO DE CRUCE A LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Honduras, en adelante denominados "las Partes";

**ANIMADAS** por el deseo de fortalecer los tradicionales vínculos de amistad y cooperación que unen a los pueblos mexicano y hondureño;

**CONSCIENTES** de que sus gobiernos comparten el compromiso de reforzar la procuración de justicia que garantice la protección y defensa de los derechos humanos;

**CONSIDERANDO** que la migración es un fenómeno complejo al que los gobiernos de México y Honduras otorgan prioridad, quienes indistintamente han realizado un trabajo coordinado en la atención a sus comunidades de migrantes, implementando acciones efectivas y políticas públicas para su bienestar, en este caso, abiertas al intercambio de información sobre la identificación de restos humanos de presuntos mexicanos u hondureños localizados en la frontera de los Estados Unidos de América con México;

**CONSCIENTES** de la importancia de compartir experiencias y de otorgarse apoyo en aspectos de interés común;

**DESTACANDO** la importancia de las actividades que desarrollan en favor y en representación de sus comunidades en el extranjero, así como las iniciativas de los gobiernos de México y Honduras a favor de sus nacionales en su país de origen;

**TOMANDO EN CONSIDERACIÓN** las disposiciones del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Honduras, suscrito en la Ciudad de México, el 25 de agosto de 1995;

Han acordado lo siguiente:

### ARTÍCULO I

El presente Memorándum de Entendimiento tiene como objetivo establecer entre las Partes, los mecanismos de cooperación necesarios que les permitan otorgarse apoyo mutuo en materia de identificación de restos humanos, de quienes podrían ser nacionales mexicanos u hondureños y se presume fallecieron en su intento por cruzar la frontera de México con los Estados Unidos de América.

Para la consecución del objetivo del presente Memorándum, las Partes mantendrán un intercambio fluido y permanente de información, a través de las áreas a que se refiere el Artículo V.

### ARTÍCULO II

La cooperación conjunta y/o coordinada entre las Partes, se podrá llevar a cabo, de manera enunciativa pero no limitativa, a través de las modalidades siguientes:

- a) realización de asesorías, pasantías y capacitación;
- b) intercambio de información, experiencias y documentación;
- c) definición de acciones conjuntas y/o coordinadas a favor de las comunidades mexicanas y hondureñas en ambos y terceros Estados;
- d) organización conjunta de actividades académicas, técnicas, investigación forense y eventos especializados que promuevan un mejor entendimiento y valoración del fenómeno migratorio y sus repercusiones entre México y Honduras, así como con terceros Estados;
- e) énfasis en la localización de nacionales mexicanos u hondureños en territorio de ambos países y de sus migrantes en terceros Estados, particularmente sobre quienes viajan a través de territorio mexicano hacia los Estados Unidos de América, en cuya frontera se presume han fallecido en su intento por cruzarla y cuyos restos son de difícil identificación por medios convencionales de análisis, requiriendo métodos y técnicas avanzados como el examen genético a través del ADN para establecer su identidad en forma precisa e indubitable;

- f) intercambio de información sobre iniciativas de cooperación que realicen en materia de localización e identificación de restos humanos de personas de nacionalidad mexicana y hondureña en el exterior, en territorio de ambos países, principalmente en territorio fronterizo de los Estados Unidos de América con México, incluyendo aquéllas que se realizan conjuntamente con otros actores y que alguna de las Partes estuviera interesada en sumarse, si ello fuera viable, y
- g) cualquier otra modalidad de cooperación que las Partes acuerden.

La operación del presente Memorándum de Entendimiento, no estará condicionada a que las Partes cooperen en todas las modalidades a que se refiere el presente Artículo.

Las Partes no estarán obligadas a cooperar en aquellas actividades respecto de las cuales exista prohibición interna derivada de una ley, normativa institucional o costumbre.

### ARTÍCULO III

Las Partes se comprometen a llevar a cabo las modalidades de cooperación que se deriven del presente Memorándum de Entendimiento, con absoluto respeto a sus respectivas competencias, normativas, directivas institucionales y legislación nacional aplicable.

### ARTÍCULO IV

Para la consecución del objetivo del presente Memorándum de Entendimiento, las Partes elaborarán un Programa de Actividades anual o bienal, según convengan, que estará integrado por los proyectos de cooperación, que deberán precisar la información siguiente:

- a) objetivo;
  - b) área de ejecución;
  - c) modalidades de cooperación;
  - d) fases de ejecución;
  - e) financiamiento;
  - f) asignación de recursos humanos y materiales;
  - g) duración, y
  - h) cualquier otra información que las Partes estimen conveniente.
-



#### ARTÍCULO V

La instrumentación del presente Memorándum de Entendimiento estará a cargo de las áreas siguientes:

Por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos:  
La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior.

Por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Honduras: La Dirección General de Asuntos Consulares y Política Migratoria.

Las Partes se reunirán de manera anual o bienal, según lo estimen conveniente y a convocatoria de alguna de ellas, a fin de evaluar los avances de su cooperación al amparo del presente Memorándum de Entendimiento y formular recomendaciones para su óptimo desarrollo. Asimismo, podrán convocar reuniones extraordinarias, cuando así lo convengan.

#### ARTÍCULO VI

Las Partes buscarán que las actividades de cooperación que emprendan conjuntamente, incorporen de modo explícito los temas vinculados a la cooperación jurídico-legal sobre la localización de personas en su carácter de migrantes, así como establecer las bases para la identificación de restos humanos de presuntos nacionales mexicanos u hondureños, fallecidos al cruzar la frontera de México con los Estados Unidos de América, situaciones que se asumirán teniendo como premisa la condición compleja y multidimensional que caracteriza a las migraciones.

#### ARTÍCULO VII

El personal designado por cada una de las Partes para llevar a cabo las actividades de cooperación conforme al presente Memorándum de Entendimiento, continuará bajo la dirección y dependencia de la institución a la que pertenezca, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra Parte, a la que no se considerará patrón sustituto o solidario.

#### ARTÍCULO VIII

Las Partes se apoyarán ante sus autoridades competentes, a fin de que se otorguen las facilidades necesarias para la entrada, permanencia y salida del personal que en forma

oficial intervenga en las actividades de cooperación que se deriven del presente Memorándum de Entendimiento. Este personal se someterá a las disposiciones migratorias, fiscales, aduaneras, sanitarias y de seguridad nacional vigente en el país receptor, no podrá dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones y deberá dejar el país receptor, de conformidad con las leyes y disposiciones del mismo.

#### ARTÍCULO IX

Cualquier controversia derivada de la interpretación o aplicación del presente Memorándum de Entendimiento, será resuelta por las Partes de común acuerdo.

#### ARTÍCULO X

El presente Memorándum de Entendimiento entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y continuará vigente de manera indefinida, a menos que cualquiera de las Partes decida darlo por terminado, mediante notificación escrita dirigida a la otra Parte, a través de la vía diplomática, con seis (6) meses de antelación.

El presente Memorándum de Entendimiento podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las Partes, formalizado por escrito, a través de la vía diplomática, en las que se especifique la fecha de su entrada en vigor.

La terminación del presente Memorándum de Entendimiento, no afectará la conclusión de las acciones de cooperación que hubieran sido formalizadas durante su vigencia.

Firmado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el dos de abril de dos mil catorce, en dos ejemplares originales, siendo ambos textos igualmente auténticos.

**POR LA SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES  
DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

  
**José Antonio Meade Kuribreña  
Secretario**

**POR LA SECRETARÍA DE ESTADO EN  
LOS DESPACHOS DE RELACIONES  
EXTERIORES Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS**

  
**Mireya Agüero de Corrales  
Secretaria**